

+Porvenir Retiro Recompensa Semestral

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO PARA LA CAMPAÑA “+PORVENIR RETIRO – SORTEO 2026”

Estos términos y condiciones establecen las condiciones aplicables a la campaña “+Porvenir Retiro – Sorteo 2026”. Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento tanto para los participantes como para la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones, Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual Porvenir S.A., en adelante “el Organizador” o “Porvenir”, en su calidad de Organizador.

Con su participación, el Participante declara conocer y aceptar íntegramente las condiciones aquí definidas.

1. Objeto del juego promocional

El objetivo de la presente Campaña es incentivar el hábito del ahorro a largo plazo mediante la realización de aportes constantes al producto +Porvenir Retiro, reconociendo dicho comportamiento con un incentivo promocional otorgado mediante sorteo.

2. Requisitos para participar:

Podrán participar **únicamente personas naturales mayores de dieciocho (18) años**, afiliadas al producto +Porvenir Retiro que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos.

2.1 Sorteo +Porvenir Retiro

2.1.1 Condiciones de participación

Participan afiliados al producto +Porvenir Retiro que:

- Tengan afiliación vigente al producto + Porvenir Retiro y cuente con número de celular y correo electrónico registrado en Porvenir.
- Realicen aportes entre el 9 de marzo de 2026 y el 30 de septiembre de 2026.
- Realicen seis (6) aportes mensuales consecutivos, sin interrupciones (*por ejemplo, si inicia su aporte en marzo de 2026, deberá continuar con los siguientes aportes en abril, mayo, junio, julio y agosto, así completar los 6 aportes*)
- Cada aporte mensual debe ser mínimo de \$250.000 COP.
- Si el afiliado deja de realizar el aporte en un mes, perderá la oportunidad de acceder a participar en el sorteo (por ejemplo, si inicia su ahorro en marzo, luego lo realizó en abril, junio, julio, agosto y septiembre y no realiza aporte en mayo, ello genera que no pueda participar en el sorteo, así haya realizado 6 aportes).

La participación se genera automáticamente al cumplir la totalidad de los requisitos. Cada afiliado tendrá una única oportunidad de participación.

+Porvenir Retiro



2.1.2 Vigencia de la dinámica

Concepto	Fecha
Inicio de cumplimiento de condiciones	9 de marzo de 2026 (00:00 h)
Finalización de cumplimiento de condiciones	30 de septiembre de 2026 (23:59 h)
Fecha del sorteo	6 de noviembre de 2026 (11:30 h)

2.1.3 Información al participante y exclusión voluntaria

Porvenir informará a los afiliados que realicen aportes al producto +Porvenir Retiro durante los meses de marzo y abril de 2026 que, en caso de cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, participarán en el sorteo descrito en la presente campaña.

Para tal efecto, la comunicación se enviará mediante correo electrónico (email marketing) a la dirección registrada por el afiliado en Porvenir:

- **A los afiliados que realicen aportes en marzo de 2026** se les enviará un correo electrónico informativo durante la semana del 13 de abril de 2026.
- **A los afiliados que realicen aportes en abril de 2026** se les enviará un correo electrónico informativo durante la semana del 11 mayo de 2026.

Esta comunicación tendrá carácter exclusivamente informativo y no constituye un requisito para la participación, la cual se genera automáticamente al cumplir las condiciones establecidas.

El afiliado podrá manifestar su decisión de no participar mediante solicitud expresa a través de los canales de atención de Porvenir antes de la fecha del sorteo. En tal caso, será excluido de la base de participantes.

2.1.4 Descripción del incentivo

Se seleccionarán cinco (5) afiliados beneficiarios del incentivo.
Cada uno recibirá un bono de Aviatour por valor total de \$2.500.000 COP.

Los bonos tendrán una vigencia de 12 meses contados a partir de su fecha de emisión **(Del 9 de noviembre de 2026 al 9 de noviembre de 2027) y podrá ser utilizado en cualquier oficina de Aviatour a nivel nacional.**

Los gastos no incluidos en el bono serán asumidos por el ganador.

+Porvenir Retiro



Características del bono:

- ✓ Redimible únicamente en productos y servicios turísticos comercializados por Aviatour
- ✓ Puede utilizarse en cualquier oficina Aviatour a nivel nacional
- ✓ El ganador podrá usar uno o varios bonos en su compra.
- ✗ No redimible por dinero en efectivo
- ✗ No cubre gastos no facturados por Aviatour
- ✗ No cubre valores que excedan el monto del bono
- ✗ Las cotizaciones de servicios previamente presentadas son a título informativo. La emisión del bono NO garantiza ninguna tarifa de tiquete aéreo o servicio turístico cotizado previamente.
- ✗ Una vez redimido, el ganador del bono se somete a las condiciones de uso de los tiquetes y ordenes de servicios terrestres emitidos incluyendo las condiciones de cancelación y penalidad por cambios o no uso del producto.
- ✗ Para destinos internacionales el uso del producto redimido, está sujeto a los trámites de visas, permisos, vacunas y otros documentos de viaje que procedan según el destino seleccionado.
- ✗ La emisión del bono no exime al ganador, ni sirve de soporte por si solo para los trámites de documentos de viaje que sean requeridos para el uso del producto según el destino seleccionado.
- ✗ El ganador del bono, debe pagar las sumas que excedan el valor del bono al momento de la compra
- ✗ Los valores generados por trámites de documentación deben ser asumidos por el ganador del bono.

Este incentivo corresponde a una promoción comercial otorgada por Porvenir y no proviene de la rentabilidad del fondo.

2.2 Condiciones y restricciones:

2.2.1 Condiciones propias del producto +Porvenir Retiro

Los aportes realizados en el marco de esta campaña estarán sujetos a las condiciones contractuales del producto +Porvenir Retiro, dentro de las cuales se establece que:

Cada aporte deberá mantenerse en el producto durante un periodo mínimo de dos (2) años, conforme al reglamento del producto. Esta condición corresponde exclusivamente a las reglas del producto y no constituye un requisito para la entrega, conservación o disfrute del incentivo promocional. Cualquier modificación a los presentes términos y condiciones deberán ser previamente autorizadas por Coljuegos.

2.2.2 Restricciones de la Campaña

- Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero.
- Los costos adicionales no incluidos en el incentivo serán asumidos por el ganador.
- Porvenir se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de requisitos.
- Cualquier modificación requerirá autorización de Coljuegos.
- El bono se enviará al correo electrónico registrado del afiliado en Porvenir. Sin embargo si el afiliado pide que se le entregue en una oficina, los gastos por transporte u otro concepto deben ser asumidos por el ganador.

3. Método de selección del ganador / Mecanismo del sorteo:

Porvenir consolidará la base de participantes que cumplan con los requisitos al cierre del período de vigencia. La selección de ganadores se realizará mediante un mecanismo aleatorio digital utilizando Microsoft Excel (función aleatoria) aplicada sobre la base total de participantes, garantizando un proceso transparente, trazable y verificable.

3.1 Lugar del sorteo:

Carrera 13 #27A-47 Piso 12 – Bogotá D.C. el 6 de noviembre a las 11:30 a.m.

Se realizará en presencia de un delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá y un representante de Porvenir. Se seleccionarán cinco (5) ganadores y seguidamente diez (10) suplentes, que serán tomados en su orden de selección en caso de ser necesario.

En caso de que un ganador no pueda ser contactado, no cumpla requisitos, rechace el premio o no entregue la documentación requerida dentro del plazo establecido, perderá el derecho al premio y este será asignado al suplente en estricto orden de selección.

3.2 Notificación de ganadores

Los ganadores serán contactados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, mediante teléfono registrado en Porvenir. Se realizarán hasta tres (3) intentos de contacto en días hábiles y en la franja horaria de 8 a.m. a 5 p.m. En el momento de la llamada se le informará su condición de ganador, y deberá manifestar expresamente la aceptación del premio.

En caso de no contacto dentro de ese plazo o rechazo del premio por parte del ganador, se procederá a asignar al suplente en orden de selección el cual será contactado de la misma manera.

3.3 Entrega del incentivo

El premio será entregado máximo el último día hábil de noviembre de 2026. Para formalizar la entrega, el ganador deberá remitir carta de aceptación y fotocopia del documento de identidad al correo electrónico llopezc@porvenir.com.co dentro de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación.

El premio será enviado al correo electrónico registrado por el afiliado en Porvenir, dentro del plazo establecido, una vez se haya validado el cumplimiento de los requisitos y la aceptación del incentivo por parte del ganador. En caso de no contar con información de contacto actualizada o de requerirse alguna gestión adicional, Porvenir informará oportunamente el procedimiento a seguir. En caso de requerirse desplazamiento, los gastos de transporte serán asumidos por el ganador.

3.4 Cronograma de entrega

Campaña	Día de selección de ganadores	Día máximo en que se comunica a través de correo electrónico	Día máximo en el que se publican los posibles ganadores en la página web de Porvenir	Día máximo en el que Porvenir contacta al ganador para la entrega del premio
Sorteo +Porvenir retiro	6 de noviembre de 2026 a las 11:30 a.m.	12 de noviembre de 2026	12 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026

3.5. Publicación de ganadores

- Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero. Los nombres de los ganadores se publicarán en www.porvenir.com.co en el Centro de Noticias con fines de transparencia de la actividad promocional, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- La participación en la presente campaña no implica pago adicional, comisión ni costo distinto a las condiciones propias del producto +Porvenir Retiro. El incentivo promocional no afecta la rentabilidad, condiciones financieras ni derechos del afiliado sobre sus aportes.
- La campaña aplica a nivel nacional en Colombia.**

4. Responsabilidad

Porvenir podrá suspender o modificar la campaña previa autorización de Coljuegos por causas legales, regulatorias o de fuerza mayor.

5. Exclusiones

Podrán excluirse participantes que incurran en fraude, suministro de información falsa, suplantación de identidad o incumplimiento de requisitos.

6. Tratamiento de Datos Personales

Los datos serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos de Porvenir.

Pauta Publicitaria

Extracto campaña publicitaria – Sorteo +Porvenir Retiro 2026

Porvenir S.A. presenta la campaña promocional “+Porvenir Retiro – Sorteo 2026”, dirigida a personas naturales mayores de dieciocho (18) años, afiliadas al producto +Porvenir Retiro que cuente con número de celular y correo electrónico registrado en Porvenir en la Administradora de Fondos de Pensiones Pensiones y Cesantías Porvenir – Colombia.

La campaña estará vigente desde el 9 de marzo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Participarán quienes realicen seis (6) aportes mensuales consecutivos a +Porvenir Retiro (por ejemplo, si inicia su aporte en marzo de 2026, deberá realizar los siguientes aportes en abril, mayo, junio, julio y agosto, así completa los 6 aportes), cada aporte por un valor mínimo de \$250.000 COP.

La selección de ganadores se realizará el 6 de noviembre de 2026 en la Carrera 13 #27A-47 Piso 12 – Bogotá D.C. a las 11:30 a.m. mediante un mecanismo aleatorio digital: Microsoft Excel (Función aleatoria) entre los afiliados que cumplan los requisitos, donde se seleccionarán cinco (5) ganadores y diez (10) suplentes. El ganador podrá ser acreedor a uno (1) de los siguientes 5 premios: Cada premio corresponde a un bono de Aviatour por valor total de \$2.500.000 COP

La campaña aplica a nivel nacional en Colombia. Consulta términos y condiciones en link www.porvenir.com.co/pension-voluntaria/portafolios/porvenir-retiro/sorteo2026